



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 65

Exp. 2023-25-3-009161

Montevideo, 18 ENE. 2024

ASUNTO: Resolución N°3396 Acta N°43 de fecha 29 de noviembre de 2023 del Consejo Directivo Central, Circular N°42/023 por la cual dispuso que la Transformación Curricular Integral se comenzará a implementar en el año 2024 en el Segundo Ciclo del Plan de Educación Básica Integrada, correspondiente al 3°, 4°, 5° y 6° grado de Educación Primaria y en el 1° grado del Plan para la Educación Media Superior 2023, aprobado por Resolución N°3068/023 de fecha 26 de octubre de 2023, en Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Subdirección General; a las Direcciones de Planeamiento y Evaluación Educativa y de Gestión y Soporte a la Enseñanza; a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, .

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria